

Pregunta nº 9

AL AYUNTAMIENTO PLENO

El pasado 25 de noviembre, el Pleno aprobó una enmienda presentada por el Grupo Municipal Popular a la propuesta de aprobación de la modificación presupuestaria Nº 17, dictaminada previamente por la Comisión Ordinaria correspondiente, relativa a un suplemento de crédito de 210.000 euros para la firma de tres convenios con las entidades Cruz Roja, Cáritas y Banco de Alimentos para ayudar a los municipios valencianos afectados por la DANA.

En la motivación de la enmienda se indica: "(...) Sin embargo, cuando el personal técnico ha establecido las condiciones de ayuda que se tramitan oportunamente, el Banco de Alimentos ha declinado la oferta de ayuda, ya que no tenía la seguridad de su cumplimiento".

Dicha motivación había sido explicada previamente con concreción a los Grupos de la oposición, algo que el Grupo Municipal Socialista PSOE agradeció expresamente en el Pleno al tratarse este punto, al tiempo que instó al equipo de gobierno a facilitar estas mismas explicaciones, en los mismos términos, a la opinión pública.

Por ello el Grupo Municipal Socialista-PSOE y, en su nombre, el concejal que suscribe realiza para que sean contestadas por el alcalde en la próxima sesión ordinaria del Pleno, las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué razones concretas son las que provocaron el cambio de la propuesta inicial de modificación presupuestaria y derivaron en la exclusión del Banco de Alimentos de la terna de entidades destinatarias de la transferencia municipal para ayudar a las personas afectadas por la DANA en Valencia?

Valladolid, 20 de diciembre de 2024



Pedro Herrero García
Concejal del Grupo Municipal Socialista – PSOE